

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), veinticinco (25) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

En atención al memorial que precede, entréguese a favor de la FUNDACIÓN HUELLAS DE AMOR Y LUZ identificada con NIT 809008925-9, el título ordenado entregar a la demandada desvinculada del presente proceso, en razón a que conforme lo indica su representante legal LA FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA, hoy se denomina como arriba se indica.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2019-00344-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 130, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria